

**H. SENADO DE LA NACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN de COMPRAS**  
**CUIT: 30-62355199-3**

H. Yrigoyen 1710 - Piso 2° - Of: 228 - CABA  
 Tel: 2822-3250/3 Fax: 2822-3253  
 WWW.SENADO.GOV.AR



PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

EXPEDIENTE HSN:0005163/2016	APERTURA DE OFERTAS	
ACTUACIÓN: <b>LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/2017</b> MODALIDAD: SIN MODALIDAD.	FECHA <b>03.07.17</b>	HORA <b>13 hs</b>
IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA:  -PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS. -CONSTANCIA VIGENTE DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P. -DOCUMENTO POR EL 5% DEL VALOR TOTAL COTIZADO. -DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA FIRMADA.	<b>ANUNCIO DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN Y PLAZOS DE IMPUGNACIÓN</b> PUBLICADO EN CARTELERA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET <a href="http://WWW.SENADO.GOV.AR">WWW.SENADO.GOV.AR</a> <b>IMPUGNACIONES:</b> Oferentes: dentro de los tres (3) días de comunicado No Oferentes: dentro de los tres (3) días de publicado Para ambos casos previa constitución de la <b>GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN</b> (Art. 85 del DP 368/2016)	
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 60 (treinta) días corridos.		
PLAZO DE ENTREGA: Indicar el menor, el cual no deberá exceder los 10 (diez) días hábiles a partir del retiro de la orden de compra		
CONDICIONES DE PAGO: 30 (treinta) días hábiles, que comenzarán a regir una vez producida la Recepción Definitiva Total.		

**ATENCIÓN:**  
 LA OFERTA DEBERÁ SER FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO Y SERÁ PRESENTADA EN SOBRE CERRADO, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud., muy atentamente.

.....  
 Cdra. **MARCELA MOLINA**  
 SUBDIRECTORA DE COMPRAS  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

**SEÑOR PROVEEDOR:** Sirvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado por DP- 368/2016 de este H. Senado de la Nación.

Renglón	Cantidad	Descripción
1	1.600	DESINFECTANTE ANTISÉPTICO (FENIL 0,1%) ENVASE AEROSOL DE 360 CC
2	100	INSECTICIDA MATA CUCARACHA; ACCIÓN VOLTEO Y RESIDUAL ; ENVASE AEROSOL x 330 CM.3
3	50	INSECTICIDA; MATA PULGA-ENVASE AEROSOL X 360 CM3
4	1.200	DESODORANTE DE AMBIENTE; AEROSOL.; CONTENIDO 440 CM3; FRAGANCIA VISTA AL MAR; PRESENTACIÓN CAJA X 24
5	80	BALDE DE PLÁSTICO; CAPACIDAD 12 L.
6	15.000	BOLSA DE RESIDUOS 60 X 90 CM TIPO CONSORCIO COLOR NEGRO
7	15.000	BOLSA DE RESIDUOS 60 X 90 CM TIPO CONSORCIO COLOR VERDE
8	40.000	BOLSA DE RESIDUOS, MATERIAL ALTA DENSIDAD (80 MICRONES APROX), MEDIDAS 60CM X 45CM APROX.
9	4.000	TRAPO REJILLA; MATERIAL PURO ALGODÓN. DIMENSIÓN 50 X 60 CM.
10	1.000	SECADOR DE GOMA PARA PISOS SIN PALO CON ALMA DE ACERO DE REFUERZO.
11	80	SECADOR DE GOMA PARA VIDRIOS. LARGO APROXIMADO 30 CM. MANGO CORTO.
12	5.000	TRAPO DE PISO 60 X 60 CM. COLOR GRIS.
13	2.500	FRANELA 50 X 50 CM.
14	800	GUANTE P/LIMPIEZA.MATERIAL GOMA.USO INDUSTRIAL. TAMAÑO CHICO.
15	800	GUANTE P/LIMPIEZA.MATERIAL GOMA.USO INDUSTRIAL.TAMAÑO GRANDE.
16	8.000	TOALLA DE PAPEL PRECORTADO.HOJAS DOBLES DE 4 PLIEGUES, INTERCALADAS Y RESISTENTES. MEDIDAS:20.6 X 24 CM.APROX. PARA DISPENSER ESTANDAR, EN PAQUETES



		DE 250 HOJAS C/U.
17	20.000	PAPEL HIGIÉNICO; CORTE HOJA X HOJA. HOJAS SIMPLE, COLOR BLANCO, TIPO TISE, EN ROLLO DE 30 MTS. DE LARGO X 10 CM. DE ANCHO.
18	7.000	PAPEL HIGIÉNICO EXTRA BLANCO, DE 300 MTS. DE LARGO X 10 CM. DE ANCHO, PARA DISPENSER. CONO INTERNO DE 7,5 CM.
19	90	VIRUTA FINA. PARA PISOS. ENVASADA EN PAQUETES DE 330 GRS. APROX.
20	180	VIRUTA GRUESA. PARA PISOS. ENVASADA EN PAQUETES DE 330 GRS. APROX.
21	40	PLUMERO, CLASE N° 1, PLUMA NATURAL COLOR GRIS/NEGRA (6 VUELTAS X 120 GRS. APROX.) MANGO DE MADERA.
22	40	PLUMERO PLUMA SINTÉTICA. CLASE PARA TECHO.
23	4.000	ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE; REDONDA POR 15 GRS. APROXIMADAMENTE.
24	4.000	FIBRA ESPONJA.USO PARA COCINA. TIPO MORTIMER O SIMILAR.
25	50	CERA, P/PISO DE MADERA. ENVASE LATA X 4 LTS.
26	1.000	LANA DE ACERO EN ROLLITO; UNIDAD.
27	40	SOPAPA DE GOMA; DE 12 CM. DE DIÁMETRO, SIN CABO.
28	80	PALA P/RESIDUOS; MATERIAL PLÁSTICO MANGO LARGO TIPO AEROPUERTO.
29	200	PAÑO ABSORBENTE, PARA LAVADO DE VIDRIOS, MEDIDA: 35 CM. DE ANCHO.
30	2.000	HIPOCLORITO DE SODIO CONCENTRADO 100% DE CLORO ACTIVO POR LITRO. ENVASE POR 10 LTS.
31	100	DISPENSER PARA JABÓN LÍQUIDO; MATERIAL PLÁSTICO.
32	50	BOLSA DE POLIETILENO; MATERIAL ALTA DENSIDAD; 25 X 30 CM; PRESENTACIÓN BOBINA X 1 KG.APROX.
33	6.000	LIMPIADOR MULTIUSO DESINFECTANTE LÍQUIDO; ENVASE POR 900 CC.
34	600	LUSTRADOR CERA PARA PISO DE MOSAICO POR LITRO MARCA 8M O SIMILAR.
35	2.000	LUSTRADOR: TIPO MULTILUSTRADOR PARA MUEBLES CON SILICONAS. ENVASE AEROSOL PÓR 400 CC.
36	1.800	LIMPIADOR ANTIGRASA ENVASE 500ML.
37	1.500	LIMPIADOR CREMOSO CON MICROPARTÍCULAS ENVASE 500ML.
38	600	LIMPIADOR DESENGRASANTE; LÍQUIDO; TIPO EMEREL O SIMILAR.UNIDAD LITRO.
39	1.500	LIMPIADOR QUITASARRO Y MANCHAS ENVASE 500 ML.
40	4.000	LIMPIADOR TIPO DETERGENTE. PRESENTACIÓN ENVASE X 750 CM3.
41	1.000	LIMPIADOR TIPO LIMPIAVIDRIOS; PRESENTACIÓN ATOMIZADOR X 500 CM3.
42	300	CEPILLO. TIPO ESCOBILLA. LIMPIA INODORO. MATERIAL PLÁSTICO.
43	600	ARTÍCULO DE TOCADOR. TIPO JABÓN DE TOCADOR LÍQUIDO. PRESENTACIÓN ENVASE X 5 L.
44	100	DISPENSER P/PAPEL HIGIÉNICO. USO ROLLO DE 10 CM. DE ANCHO POR 300 MTS. DE LARGO.
45	10	DISCO DE ARRASTRE PARA VIRUTA 17".
46	2.000	FILTRO PARA MINGITORIO CON SISTEMA DE REJILLA PARA EVITAR OBSTRUCCIONES. MEDIDA STANDARD ADAPTABLE A CUALQUIER FORMATO DE MINGITORIO. ENVASADO EN PAQUETES INDIVIDUALES. FRAGANCIAS LAVANDA, PINO, FLORAL Y LIMÓN.

#### CLÁUSULAS GENERALES

- 1.- En caso que la oferta supere el valor de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) deberá poseer el CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR (Resolución General de la AFIP N° 1814/2005).
- 2.- Para el caso que la garantía de oferta supere la suma de diez (10) MÓDULOS el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas, o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 86 del DP- 368/2016 (Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación). Valor del módulo: Pesos mil (\$ 1.000).
- 3.- En todos los casos que el oferente presente una Póliza de Seguro de Caucción certificada por Escribano de extraña jurisdicción, se deberá legalizar la firma del mismo en el Colegio Notarial pertinente. En el caso que se presente una póliza de seguro de caucción certificada por un Escribano registrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se le eximirá del requisito de la legalización.
- 4.- Toda vez que personal de una empresa requiera ingresar a este H. Senado de la Nación, deberá presentar la cobertura de A.R.T. (Aseguradora de Riesgos del Trabajo).

**5- RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.-

**6-** Para asistir a presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad.-

**7-** Todo de acuerdo al Anexo I (pliego único de bases y condiciones generales) y Anexo II (planilla de cotización) los cuales se adjuntan y forman parte integrante del presente.



### CLAUSULAS PARTICULARES

- 1- En caso de ser solicitadas muestras por la Junta Evaluadora, las mismas se deberán remitir dentro de las 48 horas a Hipólito Yrigoyen 1710, Piso 3º, Of. 325 B, CABA.
- 2- Para el renglón que especifica marca se deberá cotizar la requerida. De cotizarse otra, se deberá acompañar constancia que acredite la equivalencia con la marca solicitada.
- 3- Para el renglón que no especifique marca se deberá indicar la misma, contenido, medidas y toda descripción pertinente de los elementos cotizados.
- 4- Los productos deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad.
- 5- **Forma de cotizar:** La oferta deberá presentarse en la planilla de cotización del anexo II en forma escrita y suscripta por el titular de la firma o un representante autorizado a tal efecto.

G.C.C.

**APERTURA DE LAS OFERTAS:** SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1710, PISO 2º Of. "228" - C.A.B.A..

**VENTA DEL PLIEGO:**

DESDE 09 / 06 / 17 HASTA EL 30 / 06 / 17

**LUGAR DE VENTA DEL PLIEGO:** Dirección de Tesorería -H. Yrigoyen 1710, Piso 2º Of. "219".- C.A.B.A..  
(Concurrir con la constancia de inscripción en la AFIP).

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS).

**LUGAR DE ENTREGA:** DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS - SALÓN BITTEL - H. YRIGOYEN 1710 -4º PISO - C.A.B.A.-

  
Cóm. MARÍA EUGENIA MEDINA  
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS  
H. SENADO DE LA NACIÓN

## ANEXO I

### PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

#### ARTÍCULO 1º: OBJETO:

El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a Licitación Pública N° 3/2017, para la adquisición de artículos de limpieza destinados al H. Senado de la Nación.

#### ARTÍCULO 2º: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:

El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día 09 de 06 de 17 y hasta el día 30 de 06 de 17, en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen N° 1.710, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 16 hs., teniendo el mismo un costo de **PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00)**. Podrá consultarse el mismo en el sitio de internet conforme Art. 46º del DP- 368/16.-

#### ARTÍCULO 3º: ACLARACIONES Y EVACUACIÓN DE CONSULTAS:

Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta ..... días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.

#### ARTÍCULO 4º: CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS:

El Organismo podrá elaborar circulares aclaratorias al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de oficio o como respuesta a consultas y se publicarán con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas en el sitio de Internet del H. Senado de la Nación. Se incluirán como parte integrante del Pliego.

Las circulares modificatorias se publicarán en el sitio de Internet del H. Senado de la Nación con 24 hs de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas. Se incluirán como parte integrante del Pliego.

Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas por los mismos medios en que se hubiera hecho el llamado con 24 hs. de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas. También se difundirán en el sitio de Internet del H. Senado de la Nación y deberán ser parte del Pliego.

#### ARTÍCULO 5º: VISITA A INSTALACIONES:

Los proponentes deberán realizar la visita a las instalaciones conjuntamente con personal del área.....del H. Senado de la Nación (sita en.....) el día.....de.....del..... a las.....hs., quien extenderá el certificado correspondiente (dependiendo de la convocatoria).

#### ARTÍCULO 6º: NORMATIVA APLICABLE:

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

1. Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-368/16.
2. Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
3. El contrato que se suscriba.

#### ARTÍCULO 7º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/2017.

- Ser redactadas en idioma nacional.
- Se presentará la cantidad de copias que, en su caso, indique el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Las tachaduras, enmiendas, raspaduras o interlineas deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- Se consignará domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La oferta se presentará dentro de un sobre, caja o paquete cerrado, al que se denominará **sobre único**, el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:
  1. Precio unitario y cierto, en números con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares.
  2. Precio total del renglón en número y las cantidades ofrecidas.
  3. Certificado de visita a las instalaciones (si correspondiera).
  4. El total general de la oferta expresado en letras y números cotizados en la moneda de curso legal.
  5. El precio total cotizado será el precio final que deba pagar el Organismo por todo concepto.
  6. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o alguno de ellos, así como también efectuar un descuento por el total o por alguno de ellos.

Se deberá acompañar:

7. Incluir forma y plazo de pago.
8. Estar foliado en todas y cada una de sus hojas y rubricado por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin.
9. Recibo de compra del pliego, si correspondiere.

**10.** Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caucción por igual concepto.

**11.** Si el oferente no se encontrare inscripto en el R.I.U.P. del H. Senado de la Nación (Registro Informatizado Único de Proveedores) deberá presentar la siguiente documentación:  
Antecedentes societarios, si correspondiere: **a)** Fotocopia legalizada del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; **b)** Fotocopia legalizada de las actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550; y demás documentación, si correspondiere, obrante en el Anexo II del DP- 368/16.

**ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS:**

La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del **cinco por ciento ( 5% )** del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.

**ARTÍCULO 9º: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN:**

**NO SUBSANABLES:**

- Si la oferta estuviera redactada en idioma extranjero
- Si faltare la firma del oferente o su representante legal
- Si tuviera tachaduras, raspaduras, enmiendas, o interlíneas sin salvar, en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un 10% del monto correcto.
- Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastro.
- Si fuera realizada por persona que estuviera suspendida o inhabilitada para contratar con el H. Senado de la Nación al momento de la apertura.
- Si tuviera condicionamientos, si contuviera cláusulas en contraposición con las norma que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- Si el precio cotizado mereciera la calificación de precio vil o no serio.
- Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del DP- 368/16 (Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación)
- Si transgrede la prohibición prescripta por el artículo 54 del DP-368/16 (Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios del H. Senado de la Nación)
- Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado.

**SUBSANABLES:**

- Si la oferta original estuviera en parte firmada y en parte no.
- Si la garantía de mantenimiento de oferta acompañada fuera insuficiente, siempre que el error en el importe de la garantía no supere el 10% del monto correcto.

La Dirección de Administración intimará a la rectificación en el plazo de 72 horas, en ambos casos.

**ARTÍCULO 10º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas y labrará un acta en la cual emitirá el dictamen recomendando la adjudicación de la oferta que a su juicio resulte más conveniente a los intereses del Organismo.

**ARTÍCULO 11º: IMPUGNACIONES:**

El acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se expondrá en el sitio de Internet del H. Senado de la Nación ([www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de TRES ( 3 ) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas dentro de los TRES ( 3 ) días hábiles de su comunicación y los no oferentes podrán presentar impugnación dentro de los TRES (3) hábiles días de su difusión en el sitio de internet, en ambos casos previa integración de la garantía de impugnación establecida en el art. 85 del DP-368/16.

**ARTÍCULO 12º: DOMICILIO LEGAL:**

El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 13º: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:**

La notificación de la orden de compra al adjudicatario producirá el perfeccionamiento de la contratación. La orden de compra deberá confeccionarse y notificarse dentro de los 10 (diez) días hábiles de la fecha del acto administrativo de adjudicación.

**ARTÍCULO 14º: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO:**

La Subdirección de Compras notificará, dentro de los diez (10) días hábiles de la adjudicación, al adjudicatario, que el contrato se encuentra a su disposición para la firma por el término de tres (3) días hábiles. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato.

Si no concurriera, el Organismo podrá notificarlo. La notificación producirá el perfeccionamiento del contrato.

**ARTÍCULO 15º: CUIT. IMPUESTOS:**

Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

**ARTÍCULO 16º: MULTAS:**

Será de aplicación lo dispuesto por el art. 109 del Cap. V –Penalidades- del D.P.-368/16 (Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación).

**ARTÍCULO 17º: RESPONSABILIDAD:**

La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

**ARTÍCULO 18º: SEGURO:**

Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda, con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T..

**ARTÍCULO 19º: FACTURACIÓN:**

La factura deberá presentarse en la Subdirección de Presupuesto y Liquidaciones –Hipólito Yrigoyen 1710-Piso 2º- Of. 230, C.A.B.A., debiendo contener la información requerida en el Cap. III, Art. 101 del DP-368/16.

G.C.

  
Cdra. MARIA EUGENIA POLITO  
SUBDIRECTORA DE CUAP  
H. SENADO DE LA NACIÓN

ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACION

EXPEDIENTE HSN: 5163/2016-LICITACION PÚBLICA N° 3/2017-ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA.

Ranglón	Cantidad	DESCRIPCIÓN	\$ UNITARIO C/VA	\$ TOTAL C/VA
1	1.600	DESINFECTANTE ANTISEPTICO (FENIL 0,1%) ENVASE AEROSOL DE 360 CC.		
2	100	INSECTICIDA MATA CUCARACHA; ACCIÓN VOLTEO Y RESIDUAL; ENVASE AEROSOL x 330 CM.3		
3	50	INSECTICIDA; MATA PULGA-ENVASE AEROSOL X 360 CM3		
4	1.200	DESODORANTE DE AMBIENTE; AEROSOL; CONTENIDO 440 CM3; FRAGANCIA VISTA AL MAR; PRESENTACIÓN CAJA X 24		
5	80	BALDE DE PLÁSTICO; CAPACIDAD 12 L.		
6	15.000	BOLSA DE RESIDUOS 60 X 90 CM TIPO CONSORCIO COLOR NEGRO		
7	15.000	BOLSA DE RESIDUOS 60 X 90 CM TIPO CONSORCIO COLOR VERDE		
8	40.000	BOLSA DE RESIDUOS, MATERIAL ALTA DENSIDAD (80 MICRONES APROX), MEDIDAS 60CM X 45CM APROX.		
9	4.000	TRAPO REJILLA; MATERIAL PURO ALGODÓN, DIMENSIÓN 50 X 60 CM.		
10	1.000	SECADOR DE GOMA PARA PISOS SIN PALO CON ALMA DE ACERO DE REFUERZO.		
11	80	SECADOR DE GOMA PARA VIDRIOS, LARGO APROXIMADO 30 CM. MANGO CORTO.		



  
 Cd. M. A. P. GARCÍA  
 SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACION

EXPEDIENTE HSN: 5163/2016-LICITACION PÚBLICA N° 3/2017-ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

12	5.000	TRAPO DE PISO 60 X 60 CM. COLOR GRIS.		
13	2.500	FRANELA 50 X 50 CM.		
14	800	GUANTE P/LIMPIEZA.MATERIAL GOMA.USO INDUSTRIAL.TAMAÑO CHICO.		
15	800	GUANTE P/LIMPIEZA.MATERIAL GOMA.USO INDUSTRIAL.TAMAÑO GRANDE.		
16	8.000	TOALLA DE PAPEL PRECORTADO.HOJAS DOBLES DE 4 PLIEGUES, INTERCALADAS Y RESISTENTES. MEDIDAS:20.6 X 24 CM.APROX. PARA DISPENSER ESTANDAR, EN PAQUETES DE 250 HOJAS C/U.		
17	20.000	PAPEL HIGIÉNICO; CORTE HOJA X HOJA. HOJAS SIMPLE, COLOR BLANCO, TIPO TISÚ, EN ROLLO DE 30 MTS. DE LARGO X 10 CM. DE ANCHO.		
18	7.000	PAPEL HIGIÉNICO EXTRA BLANCO, DE 300 MTS. DE LARGO X 10CM. DE ANCHO, PARA DISPENSER. CONO INTERNO DE 7,5 CM.		
19	90	VIRUTA FINA. PARA PISOS. ENVASADA EN PAQUETES DE 330 GRs. APROX.		
20	180	VIRUTA GRUESA. PARA PISOS. ENVASADA EN PAQUETES DE 330 GRs. APROX.		
21	40	PLUMERO, CLASE N° 1, PLUMA NATURAL COLOR GRIS/NEGRA (6 VUELTAS X 120 GRs. APROX.) MANGO DE MADERA.		
22	40	PLUMERO PLUMA SINTÉTICA. CLASE PARA TECHO.		
23	4.000	ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE; REDONDA POR 15 GRs. APROXIMADAMENTE.		
24	4.000	FIBRA ESPONJA.USO PARA COCINA TIPO MORTIMER O SIMILAR.		



Cdta. MAURITUCENIA MOLINA  
SUBDIRECTORA DE COMPRAS  
H. SERVIDO DE LA NACION

ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACION

EXPEDIENTE HSN: 5163/2016-LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/2017-ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

25	50	CERA, P/PISO DE MADERA. ENVASE LATA X 4 LTS.		
26	1.000	LANA DE ACERO EN ROLLITO; UNIDAD.		
27	40	SOPAPA DE GOMA; DE 12 CM. DE DIÁMETRO, SIN CABO.		
28	80	PALA P/RESIDUOS; MATERIAL PLÁSTICO MANGO LARGO TIPO AEROPUERTO.		
29	200	PAÑO ABSORBENTE, PARA LAVADO DE VIDRIOS. MEDIDA: 35 CM. DE ANCHO.		
30	2.000	HIPOCLORITO DE SODIO CONCENTRADO 100% DE CLORO ACTIVO POR LITRO. ENVASE POR 10 LTS.		
31	100	DISPENSER PARA JABÓN LÍQUIDO; MATERIAL PLÁSTICO.		
32	50	BOLSA DE POLIETILENO; MATERIAL ALTA DENSIDAD;; 25 X 30 CM; PRESENTACIÓN BOBINA X 1 KG.APROX.		
33	6.000	LIMPIADOR MULTUSO DESINFECTANTE LÍQUIDO; ENVASE POR 900 CC.		
34	600	LUSTRADOR CERA PARA PISO DE MOSAICO POR LITRO MARCA 8M O SIMILAR.		
35	2.000	LUSTRADOR: TIPO MULTILUSTRADOR PARA MUEBLES CON SILICONAS. ENVASE AEROSOL. POR 400 CC.		
36	1.800	LIMPIADOR ANTIGRASA ENVASE 500ML.		
37	1.500	LIMPIADOR CREMOSO CON MICROPARTÍCULAS ENVASE 500ML.		



  
 Cálida DAMAZO FERRERÍA REOLLETA  
 SUBDIRECTORA DE COMPRAS  
 M. SENADO DE LA NACIÓN

ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACION

EXPEDIENTE HSN: 5163/2016-LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/2017-ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA.

38	600	LIMPIADOR DESENGRASANTE; LÍQUIDO; TIPO EMEREL. UNIDAD LITRO.		
39	1.500	LIMPIADOR QUITASARRO Y MANCHAS ENVASE 500 ML.		
40	4.000	LIMPIADOR TIPO DETERGENTE. PRESENTACIÓN ENVASE X 750 CM3.		
41	1.000	LIMPIADOR TIPO LIMPIA VIDRIOS; PRESENTACIÓN ATOMIZADOR X 500 CM3.		
42	300	CEPILLO. TIPO ESCOBILLA. LIMPIA INODORO. MATERIAL PLÁSTICO.		
43	600	ARTÍCULO DE TOCADOR. TIPO JABÓN DE TOCADOR LÍQUIDO. PRESENTACIÓN ENVASE X 5 L.		
44	100	DISPENSER P/PAPEL HIGIÉNICO. USO ROLLO DE 10 CM. DE ANCHO POR 300 MTS. DE LARGO.		
45	10	DISCO DE ARRASTRE PARA VIRUTA 17".		
46	2.000	FILTRO PARA MINGITORIO CON SISTEMA DE REJILLA PARA EVITAR OBSTRUCCIONES. MEDIDA STANDARD ADAPTABLE A CUALQUIER FORMATO DE MINGITORIO. ENVASADO EN PAQUETES INDIVIDUALES. FRAGANCIAS LAVANDA, PINO, FLORAL Y LIMÓN.		



*[Signature]*  
 C. MARÍA E. L.  
 COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF PARAGUAY  
 H. ESTADO DE LA NACIÓN

ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACION

EXPEDIENTE HSN: 5163/2016-LICITACION PÚBLICA N° 3/2017-ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA.

OFERTAS ALTERNATIVAS				
Renglón	Cantidad	DESCRIPCIÓN	\$ UNITARIO C/IVA	\$ TOTAL C/IVA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				



ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACION

EXPEDIENTE HSN: 5163/2016-LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/2017-ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				

ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACION

EXPEDIENTE HSN: 5163/2016-LIQUITACION PÚBLICA N° 3/2017-ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA.

27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				

ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACION

EXPEDIENTE HSN: 5163/2016-LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/2017-ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

42				
43				
44				
45				
46				

